



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO,

42

15 ENE 2014

#### VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 del 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2014.
2. Las actividades del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, para el año 2014.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO

1. La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades del Programa Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores adjuntos al presente decreto.
2. La necesidad de ajustar la adquisición de insumos y la contratación de servicios profesionales, administrativos y técnicos a honorarios a la reglamentación interna municipal, con la finalidad de ejecutar las actividades adjuntas al presente Decreto, pertenecientes al "Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores".

#### DECRETO:

1. Apruébese el **Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores**, y su matriz de actividades, adjunta al presente decreto.
2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades:
  - **Gastos en Personal:** Contratación de servicios profesionales, técnicos y administrativos.
  - **Bienes y Servicios:** Adquisición de material de librería, papetería, menaje, adquisición de equipamiento e insumos computacionales, reparación de computadores y procesadores de texto, material de ferretería, productos de supermercado y alimentación, productos de limpieza y florería, artículos fotográficos, productos químicos, agropecuarios, forestales, veterinarios, quirúrgicos, arriendo de maquinarias y equipos, adquisición de artículos para premios y transferencias a beneficiarios, equipos menores. Cancelación de arriendo de inmuebles, servicios de alimentación y hospedaje, movilización, traslados y pasajes aéreos-terrestres, arriendo de vehículos, contratación de números artísticos para actividades y ceremonias, cancelación de servicios básicos, arriendo de equipos de comunicación y amplificación, internet y telefonía fija, material impreso y publicidad, servicios publicitarios, vestimenta con imagen corporativa, calzado, servicios de banquetería, servicios de producción de eventos, material audiovisual, servicios de capacitación, reparación de inmuebles, seguros, servicios generales.

683816




3. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

\$ 117.426.000.- al centro de costos 14.15.01 Desarrollo Local Pequeños Emprendedores.


4. Desígnese como ejecutor responsable del presente programa a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



  
EDUARDO CASTRO STONE  
ALCALDE (S)



  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

DSV(S)/PRR/ADH/yge



Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- UDEL.
- Oficina de Partes.





## PROGRAMA DESARROLLO LOCAL PEQUEÑOS EMPRENDEDORES

PRODUCTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Provisión de Gastos Operacionales	Funcionamiento general del programa	Honorarios, insumos, equipos y materiales para funcionamiento del programa.
Capacitación para 100 microempresarios	Ciclo de capacitaciones de Desarrollo Productivo; costos, alfabetización digital, ventas, ideas de negocio, chile compra, diseño pagina web y capacitación de fondos Concursable y líneas de financiamiento	Sala de reuniones, material de trabajo. Equipamiento necesario para capacitaciones
Asesoría técnica para 200 microempresarios	Asesoría técnica	Asesoría para postulaciones en proyectos productivos, trámites de formalización, consulta tributaria, planes de negocios y asesoría en alternativas de asociatividad microempresarial (asociaciones gremiales, cooperativas y funcionales)
Actividades de desarrollo productivo y comercial para 50 microempresario	Desarrollo productivo y comercial, enfocados al negocio inclusivo	Promoción y fortalecimiento de los rubros: mueble, artesanía, corte y confección, principalmente para asociaciones constituidas.
Articulación Público- Privada para 50 microempresarios	Articulación de redes con entidades pública y privadas	Gestionar capacitaciones, fuentes de financiamiento, programas gubernamentales y convenio con instituciones tanto públicas como privadas.
Financiamiento para 20 microempresarios	Fondos Concursable	Apoyo a emprendimiento de iniciativas microempresariales a través de adquisición de maquinarias y equipamiento para emprendimientos
Encuentro microempresarial para 300 participantes	3 encuentros microempresarial de la comuna de Temuco	Realización de actividades de transferencia de conocimiento a emprendedores de la comuna.
20 microempresario asesorado y atendidos en Pégola de las Flores	Apoyo y asesoría comercial y organizacional a locatarios de la Pégola de las Flores	Apoyo y asesoría comercial y organizacional a locatarios de la Pégola de las Flores
Feria para 250 microempresarios y artesanos	Feria Arte Febrero 2014	Coordinación y puesta en marcha de feria de aniversario de Temuco Feria Arte 2014
	Capacitación artesanos 2014	Capacitación en técnicas y destrezas manuales y diseños
	Feria Artesanal Fiestas Patrias 2014	Coordinación y puesta en marcha de Feria Fiestas Patrias de Temuco 2014
60 estudiantes y adultos participan en escuela de emprendimiento	Escuela de emprendimiento	Gestionar y coordinar con colegios secundarios y agrupaciones productivas una escuela de emprendimiento
90 mujeres artesanas participan en actividad del día de la madre	Encuentro artesanal de mujeres en el marco del día de la madre	Organización de encuentro para mujeres artesanas con motivo de celebrar el día de la Madre.